Fecha: Octubre de 2026

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR EN DISPONIBILIDAD DE LAS AMBULANCIAS INSTITUCIONALES DE LA E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Empresa Social del Estado Nuestra Señora del Rosario de Pisba, en desarrollo de sus funciones y con el fin de garantizar la atención oportuna en salud, requiere el apoyo ocasional y no permanente de una persona natural idónea que preste servicios de apoyo a la gestión como conductor de la ambulancia institucional.

La E.S.E. realiza traslados de pacientes entre el municipio de Pisba, otros municipios de referencia y las veredas del área de influencia, actividades que se presentan de manera eventual, dependiendo de la demanda del servicio, emergencias médicas, remisiones autorizadas y jornadas extramurales de salud.

Actualmente, la entidad no dispone de personal de planta suficiente para asumir estas actividades de apoyo de manera adicional a sus funciones ordinarias, ni resulta eficiente la ampliación de la planta de personal para atender necesidades puntuales y transitorias. Por tal razón, se acude a la contratación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a la normatividad vigente.

El mercado para este tipo de servicios está conformado principalmente por personas naturales con experiencia en conducción de ambulancias, conocimiento del territorio y disponibilidad para atender requerimientos específicos, sin que ello implique una relación laboral ni subordinación.

1.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato se fundamenta en el análisis de contratos similares celebrados por la entidad en vigencias anteriores, así como en las condiciones presupuestales disponibles para la vigencia 2026.

La remuneración pactada corresponde a un valor global, definido de común acuerdo entre las partes, el cual se reconoce como contraprestación por la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las actividades acordadas.

Dicho valor no se encuentra sujeto a reajustes automáticos, ni indexación por inflación u otros factores económicos, en tanto se trata de un contrato de prestación de servicios con plazo determinado y pago contra resultados.

El valor pactado corresponde a una contraprestación global por resultados y productos entregables, y no constituye remuneración salarial ni reconocimiento por tiempo de servicio.

1.3 ANÁLISIS TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución del objeto contractual requiere una persona natural que cuente con experiencia en conducción de ambulancias, conocimiento básico de protocolos de traslado de pacientes, capacidad para diligenciar registros, bitácoras y listas de chequeo y disponibilidad para atender requerimientos de remisión y apoyo a brigadas de salud.

La contratación de este servicio permite a la E.S.E. garantizar la continuidad en la atención de los usuarios, sin comprometer la estructura administrativa ni generar cargas laborales permanentes.

2. ANÁLISIS REGULATORIO

El contrato se regirá por las disposiciones constitucionales y legales aplicables a la contratación estatal, en especial las relacionadas con los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por la E.S.E., quien verificará el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas, sin que ello implique subordinación laboral.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Santiago Triana	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ¿QUIÉN PRESTA ESTE TIPO DE SERVICIOS?

La oferta del mercado está compuesta principalmente por personas naturales que son idóneas y cuentan con experiencia en conducción de ambulancias y prestación de servicios de apoyo a la gestión en entidades del sector salud.

Dado que se trata de un contrato de prestación de servicios celebrado de manera directa, no se exige análisis de indicadores financieros.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La E.S.E. ha contratado en vigencias anteriores servicios similares para atender necesidades puntuales de transporte y remisión de pacientes, como se evidencia en los siguientes contratos:

Proceso	Modalidad	Objeto	Valor
CPS-087-2025	Directa	Conductor de ambulancia	$3.068.000

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Otras E.S.E. de la región han contratado servicios similares bajo la modalidad de prestación de servicios, lo cual evidencia que esta es una práctica común y adecuada para atender este tipo de necesidades:

No. Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Entidad
CPS-111-2025	Contratación Directa	Prestación de servicios como conductor de la ambulancia institucional para garantizar el transporte y la remisión de pacientes	$7.286.500	E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba

No. Proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Entidad
CPS-034-2025	Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia para la atención de remisiones y traslados asistenciales	$6.800.000	E.S.E. Centro de Salud Municipal de Socha
CPS-052-2025	Contratación Directa	Prestación de servicios como conductor de ambulancia para apoyar el transporte de pacientes en zona urbana y rural	$5.200.000	E.S.E. Hospital San Antonio de Tasco

El análisis comparativo de los contratos celebrados por otras Empresas Sociales del Estado evidencia que el servicio de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia es adquirido de manera recurrente mediante contratación directa, dada su naturaleza ocasional, operativa y no permanente.

Los valores contractuales observados se encuentran dentro de rangos similares, determinados principalmente por el plazo de ejecución, la frecuencia estimada de remisiones, la dispersión geográfica y la capacidad presupuestal de cada entidad. Estas referencias permiten concluir que el valor estimado para la contratación proyectada por la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba para la vigencia 2026 se encuentra acorde con las condiciones del mercado y las prácticas habituales del sector salud público.

4.3. ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

La prestación del servicio se realiza de manera **directa**, mediante la contratación de una persona natural con **disponibilidad, idoneidad y experiencia,** cuya intervención contribuye al fortalecimiento de los índices de atención a la población usuaria, especialmente a la población vulnerable, dentro de los límites y alcances definidos en el objeto contractual.

5. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El estudio del sector evidencia que existe oferta suficiente y condiciones de mercado adecuadas para contratar los servicios de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia, requeridos de manera ocasional y no permanente por la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Yenny Paola Tristancho	Santiago Triana	Claudia Patricia Macias Granados
Apoyo administrativo	Asesor Juridico	Gerente

Así mismo, la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios resulta viable, adecuada y proporcional, siempre que se mantenga la delimitación del objeto, la autonomía del contratista y la temporalidad del vínculo contractual, en concordancia con los estudios previos y la normatividad vigente.

CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS
Gerente
E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba